

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA			
PROVINCIA DE CADIZ			
CA/271/P08	HOTEL GADIR, S.L.	(O.M. 23-5-91) Inversión subvencionable 366.298.000 Subvención 58.607.680 Empleo creado 14	No procede la modificación
PROVINCIA DE CORDOBA			
CO/41/P08	HERMANOS PEDRAZA LLAMAS, S.A.	(O.M. 7-6-89) Inversión subvencionable 146.139.000 Subvención 27.766.410 Empleo creado 14	Inversión subvencionable 159.766.000 Subvención 25.562.560 Empleo creado: 10
CO/83/P08	MANUFACTURAS VIDRIERAS - DEL SUR, S.A.	(O.M. 10-7-89) Inversión subvencionable 553.170.000 Subvención 143.824.200 Empleo creado 52	Inversión subvencionable 471.194.000 Subvención 122.510.440 Empleo creado: 52
CO/138/P08	HUESANRA, S.A.	(O.M. 26-3-90) Inversión subvencionable 22.687.000 Subvención 5.671.750 Empleo creado 5	Inversión subvencionable 22.687.000 Subvención 4.537.400 Empleo creado: 3
CO/170/P08	MANUFACTURAS METALICAS - DEL SUR, S.A.	(O.M. 20-4-90) Inversión subvencionable 76.655.000 Subvención 19.163.750 Empleo creado 14	Inversión subvencionable 60.155.000 Subvención 15.038.750 Empleo creado: 14
CO/186/P08	INDUSTRIAL AGRARIA ANDALUZA, S.A.	(O.M. 20-4-90) Inversión subvencionable 46.217.000 Subvención 12.478.590 Empleo creado 5	No procede la modificación
PROVINCIA DE HUELVA			
H/52/P08	HORTOFRUTICOLA LOS ARROYOS S.A.	(O.M. 26-3-90) Inversión subvencionable 39.440.000 Subvención 11.437.600 Empleo creado 18	Inversión subvencionable 39.440.000 Subvención 7.493.600 Empleo creado: 4
PROVINCIA DE SEVILLA			
SE/59/P08	JOSE LOPEZ MAZUELOS, S.A.	(O.M. 3-5-89) Inversión subvencionable 56.316.000 Subvención 12.389.520 Empleo creado 2	Inversión subvencionable 38.056.000 Subvención 8.372.320 Empleo creado: 2
SE/123/P08	ACEITERIAS REUNIDAS DE LEVANTE, S.A. (ARLESA)	(O.M. 7-6-89) Inversión subvencionable 29.435.000 Subvención 5.887.000 Empleo creado 4	Inversión subvencionable 24.427.000 Subvención 4.885.400 Empleo creado: 4

27202

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL «LUCHA CONTRA EL CÁNCER»

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 24413

Consignado a Sama de Langreo.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 24412 y 24414.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 24400 al 24499, ambos inclusive (excepto el 24413).
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 413
999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 13

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	3
Premio especial:	
Ha obtenido premio de 396.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 24413:	
Fracción 4. ^a de la serie 5. ^a -Sama de Langreo.	
1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	91244
Consignado a Valladolid y Madrid.	
2 aproximaciones de 708.750 pesetas cada una para los billetes números 91243 y 91245.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 91200 al 91299, ambos inclusive (excepto el 91244).	
50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
3217 3914 5332 5405 7500	
1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
026 294 345 373	
411 441 491 601	
663 670 680 734	
4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:	
50 58 64 93	
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	7
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	6

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 9 de noviembre de 1991.-El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

27203 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL ZODÍACO

Signo afortunado: Virgo

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número	13894
2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 13893 y 13895.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 13800 al 13899, ambos inclusive (excepto el 13894).	
9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	3894

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	894
999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	94
9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en	4
99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 13894).	

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 13894:

Fracción 8.^a del signo Virgo.

Signos favorables: Aries y Libra

2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número	13894
4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 13893 y 13895.	
198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 13800 al 13899, ambos inclusive (excepto el 13894).	
18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	3894
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	894
1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	94
19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en	4

Premios especiales:

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 13894:

Fracción 9.^a del signo Aries.

Fracción 7.^a del signo Libra.

Signos restantes

9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número	13894
891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	894
8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	94
89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en	4
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea	1
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea	6

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 9 de noviembre de 1991.-El Director general, Gregorio Mániz Vindel.